

1. DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO (ES)

Certificado de Profesionalidad de nivel 3 en
ARGN0109 PRODUCCIÓN EDITORIAL

2. TRADUCCIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO (EN)

Professional Certificate level 3 in
ARGN0109 PUBLISHING PRODUCTION
(Esta traducción no tiene carácter oficial)

3. PERFIL DE COMPETENCIAS

El titular de este certificado de profesionalidad tiene adquirida la **competencia general** de realizar la planificación y el seguimiento de la producción editorial, teniendo en cuenta los factores de calidad, costes y tiempos. Esta competencia general se concreta en las siguientes **unidades de competencia** (UC):

- Planificar la producción a partir del análisis de las especificaciones de los originales (UC0204_3).
- Controlar la calidad del producto, a partir de las especificaciones editoriales (UC0205_3).
- Gestionar la fabricación del producto gráfico (UC0206_3).

Las competencias profesionales se adquieren conforme a los **resultados de aprendizaje** especificados en los Módulos formativos (MF):

- Planificación de la producción editorial (MF0204_3).
- Gestión y control de la calidad (MF0205_3).
- Gestión de la fabricación del producto gráfico (MF0206_3).
- Formación práctica en centros de trabajo en Producción editorial (MP0060)

(Véase base legal para conocer todos los resultados de aprendizaje adquiridos por el poseedor de este Certificado en cada MF).

A modo de referente, los resultados de aprendizaje de la Formación Práctica en centros de trabajo que completan y refuerzan los adquiridos en el resto de módulos formativos, son:

- Colaborar en la definición de la propuesta técnica para la fabricación de un producto gráfico editorial.
- Elaborar el presupuesto de la materia prima y de los procesos productivos partiendo de la base de datos de la empresa o de cálculos propios ajustándose a la propuesta técnica.
- Participar en la definición de los parámetros técnicos del proceso de preimpresión de un producto gráfico dado.
- Realizar el control de calidad de la materia prima necesaria para la realización de un producto gráfico editorial dado.
- Elaborar la documentación técnica de un producto editorial dado, indicando las características de materia prima, de producción y de calidad.
- Realizar el control presupuestario y el cálculo de las desviaciones de un producto editorial dado.
- Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

4. EMPLEOS QUE PUEDE DESEMPEÑAR EL TITULAR DE ESTE CERTIFICADO

El Titular de este certificado ejerce su actividad en editoriales, agencias de publicidad, estudios de diseño gráfico, estudios de diseño industrial, departamentos, oficinas o gabinetes de información de organizaciones, prensa, talleres o industrias de impresión o preimpresión. Trabaja en los sectores de artes gráficas, y publicidad, pero también puede desarrollar sus funciones en cualquier otro sector productivo, en secciones o departamentos de publicidad, comunicación, información o relación de clientes y proveedores.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son:

- Técnico en producción editorial.
- Técnico en control de calidad.
- Responsable del área de publicaciones.
- Responsable de aprovisionamiento y contratación de servicios gráficos.

| 5. BASE OFICIAL DEL CERTIFICADO |
|--|
| Organismo oficial que expide el certificado |
| El Ministerio de Empleo y Seguridad y Social o la administración autonómica en el ámbito de sus competencias, en el nombre del Rey. El Certificado tiene validez en toda España. |
| Nivel del certificado |
| El Certificado de profesionalidad de nivel 3 del Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad se corresponde con el nivel 4 de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-P 2011). |
| El nivel del Marco Europeo de Cualificaciones (MEC): |
| Escala de valoración / Acreditación del certificado |
| El sistema de calificación y superación de los Módulos formativos (MF) se expresarán en una escala numérica de 0 a 10. El valor mínimo para la superación es 5 en cada MF y Apto en el Módulo de Formación Práctica en el Centro de Trabajo. |
| Las calificaciones finales obtenidas tendrán las siguientes valoraciones: |
| <ul style="list-style-type: none"> - No APTO: 0 a 4,9 - APTO Suficiente: 5 a 6,9 - APTO Notable: 7 a 8,9 - APTO Sobresaliente: 9 a 10 |
| Acceso al nivel siguiente de enseñanza o formación |
| Con este Certificado de profesionalidad de nivel 3 se puede acceder a un Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la misma Área de la Familia Profesional. |
| La Administración educativa reconocerá, a efectos de equivalencia y convalidación, el módulo o módulos profesionales de los Títulos de FP correspondientes a las unidades de competencia de los módulos formativos de este certificado de profesionalidad. |
| Base legal |
| Real Decreto 1213/2009, de 17 de julio, por el que se establecen dos certificados de profesionalidad de la familia profesional artes gráficas que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad. (Anexo II, Código: ARGN0109) |

| 6. MODOS RECONOCIDOS OFICIALMENTE DE OBTENER EL CERTIFICADO | | |
|--|-----------------------------------|---------------------|
| Este Certificado puede ser obtenido por las siguientes vías: | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Formativa: Tras superar como apto el programa formativo tanto en modalidad presencial como teleformación. 2. Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación: Tras superar el proceso de evaluación y acreditación de competencias del conjunto de unidades de competencia del Certificado de Profesionalidad 3. Formación dual: Mediante un contrato para la formación y el aprendizaje, que puede extenderse desde 1 año, o 6 meses por convenio del sector, hasta tres años, donde se compatibiliza el tiempo de trabajo efectivo con el tiempo dedicado a la formación del programa formativo del Certificado de Profesionalidad y su superación. | | |
| La vía formativa (1) exige superar los módulos formativos y la formación práctica en el centro de trabajo: | | |
| Descripción del programa formativo recibido | Porcentaje total del programa (%) | Duración (en horas) |
| Módulos formativos | 70 | 380 |
| Formación Práctica en centros de trabajo | 30 | 160 |
| Duración total de la formación hasta obtener el certificado | | 540 |

Requisitos de acceso:

- Título de Bachiller; o
- Certificado de Profesionalidad de nivel 2 de la misma área profesional del Certificado.
- En caso de no disponer de alguna de las anteriores acreditaciones o de superior nivel, superación de las pruebas de competencia clave.

Más información: Los certificados de profesionalidad son el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales de todas las actividades económicas, en el ámbito de la administración laboral. El Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad se ordena en tres niveles de cualificación (nivel 1, nivel 2 y nivel 3) y, sectorialmente, en 26 familias profesionales y 102 áreas profesionales. Más información disponible en: www.sepe.es

Centro Nacional Europass: www.oapee.es

(*) **Nota explicativa.** Este documento está concebido como información adicional al Título en cuestión, pero no tiene ningún valor jurídico en sí mismo. El formato de la descripción se basa en los siguientes textos: Resolución del Consejo 93 / C 49/01 de 3 de diciembre de 1992 sobre la transparencia de las cualificaciones, la Resolución 96 / C 224/04 de 15 de julio de 1996 sobre la transparencia de los certificados de formación profesional del Consejo, y la Recomendación 2001/613/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de julio de 2001, sobre la movilidad en la Comunidad de los estudiantes, las personas en formación, los voluntarios, los profesores y los formadores.

Más información en <http://europass.cedefop.eu.int>

Información de los Certificados de Profesionalidad en el Mapa de Cualificaciones y Formación Profesional en España

